



En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **13:00 horas del día 09 de mayo del 2023**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el **"Comité"**), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados todos los miembros del **"Comité"** con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Abril Portillo de la Fuente, en su carácter de Suplente del Presidente del **"Comité"**, con fundamento en el artículo 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la **"Ley"**).

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Aida Patricia Del Val Fernández, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Alejandra Vidaña Cárdenas, Asesor- Suplente del Secretario del Ayuntamiento; el Lic. Daniel Olivas Mariñelarena Vocal-Suplente de la Dirección de servicios Públicos Municipales; y la Lic. Gloria Carolina Luján Miranda, Asesor por la Sindicatura Municipal.

Hecho lo anterior se da inicio con la junta de aclaraciones de la licitación pública número **OM21/2023**, relativa a la contratación del servicio de tratamiento y disposición final de **2,340 toneladas de llantas de desecho** que se encuentran en el Relleno Sanitario, requerido por la Dirección de Servicios Públicos Municipales, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la **"Ley"**, así como los artículos 53, 54 y 55 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 35 del Reglamento de la **"Ley"**, se hace constar que el C. **JESÚS MANUEL DOMÍNGUEZ BARRAGAN** registró su asistencia como espectador en este evento, quien se identifica con licencia de conducir emitida por el Gobierno del Estado de Chihuahua.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia al siguiente licitante que se encuentra presente:

LICITANTE	REPRESENTANTE
ALDO JOSÉ PALMA CUEVAS	ALDO JOSÉ PALMA CUEVAS
OMMA RECYCLE, S.A. DE C.V.	OMAR ARIZMENDI NUÑEZ

Se indica que sólo se dará respuesta a las preguntas presentados a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del presente acto, en términos de lo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el apartado **PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES del numeral III. FORMA Y TERMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA**, y artículo 59 fracción IV de la **"Ley"**.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 de la **"Ley"**, las solicitudes de aclaración a las bases y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, de los siguientes licitantes:

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
A	ALDO JOSÉ PALMA CUEVAS	4



A continuación, se da respuesta a las preguntas que se recibieron en tiempo y forma, en los siguientes términos:

A) ALDO JOSÉ PALMA CUEVAS

SEGMENTO	DESCRIPCIÓN / ACLARACIÓN	RESPUESTAS
P. 37 / Anexo Técnico / IV Descripción técnica de la prestación de los servicios / No. Actividad 4 / Descripción de las actividades - 1er apartado / Mantenimientos mayores cada 2,000 toneladas.	El mantenimiento mayor por reemplazo de cuchillas puede adelantarse hasta las 1,700 toneladas. Esto obedece a los requerimientos de calidad establecidos por el sitio de disposición final. Esta variante beneficia el proceso de producción.	RESPUESTA.- El mantenimiento puede realizarse de conformidad al calendario de mantenimiento de la máquina de que se trate, siempre y cuando se cumpla con el rendimiento solicitado.
P. 38 / Anexo Técnico / IV Descripción técnica de la prestación de los servicios / No. Actividad 9 / 2do. párrafo.	¿La promovente tomará responsabilidad ante cualquier daño o incidente que afecte a la integridad del personal como de los equipos derivado de algún incidente que sea ajeno al proveedor y que este ocurra dentro de las instalaciones de la promovente? ¿Qué acciones tomará la promovente para restringir el acceso al área operativa durante los periodos de descanso? (El objetivo de esta pregunta es en referencia a salvaguardar los activos y minimizar riesgos).	RESPUESTA.- El licitante deberá tomar las medidas y el personal necesario para salvaguardar sus activos durante la prestación del servicio las 24 horas. Por lo que el Área Requirente NO se hace responsable de los activos ni de los accidentes al personal del licitante.
P. 45 / Anexo - Propuesta Técnica / 1er Tabla / Sección: "Descripción Plan de Manejo Integral (PROCESO)	Dado que la matriz hace referencia al "Plan de Manejo" en donde se describirán las diferentes etapas de las actividades a realizar, favor de indicar qué información se debe colocar en dichas secciones (visualizando la tabla de izquierda a derecha): 1. "Unidad de Medida" / ¿Se refiere a Toneladas? 2. "Cantidad" / ¿Se refiere a las 2,340 toneladas? 3. "Volumen Ofertado" / La licitación indica la medición en toneladas ¿Se refiere a las 2,340 toneladas? 4. "Normas oficiales" / ¿Se debe indicar solo las normas municipales que le aplican?	RESPUESTA.- 1. Si se refiere a tonelada. 2. Se refiere a TONELADAS DIARIAS 3. Se refiere al TOTAL DE TONELADAS TRITURADAS 4. Se refiere a las NORMAS OFICIALES MEXICANAS que se cumplen con el PLAN DE MANEJO que propone.
P. 45 / Anexo - Propuesta Técnica / 2da Tabla / Sección: "Descripción Máquina(s) Trituradora(s)" / "Capacidad diaria de triturado (M3)"	El apartado hace mención a la unidad de medida de "Volumen" sin embargo la licitación está referenciada a toneladas, ¿Que unidad de medida se debe tomar: M3 o Toneladas? El rendimiento de producción por día es variable y depende directamente del periodo y número de jornadas que se ejecuten. Indicar si es factible indicar las toneladas por hora (ton / hr) promedio de producción del sistema.	RESPUESTA.- Se refiere a CAPACIDAD DIARIA DE TONELADAS TRITURADAS de la máquina.



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: OM 21/2023
Junta pública de aclaraciones

Acto continuo se les pregunta a los asistentes si tienen alguna duda respecto de las aclaraciones realizadas por la Convocante y las respuestas otorgadas a las preguntas en el presente acto, en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases de la licitación pública en que se dio respuesta, en tal razón formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas, por lo tanto se les proporciona pluma y papel para que escriban sus interrogantes, quienes manifiestan no tener más preguntas.

No habiendo más preguntas, dudas o más aclaraciones, se da por entendido que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento, con fundamento en el artículo 57 de la "Ley".

Para efectos de notificación personal, en este acto se les hace entrega a los asistentes de una copia de la presente acta, con acuse de recibo, y para aquellos licitantes que no hayan asistido, en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua: www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Esta acta consta de 04 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 13:26 horas, del día 09 de mayo del año 2023.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO CONTRATACIONES

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, con domicilio en 8° piso del Edificio "Del Real", calle Victoria, número 102, colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., es el responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad, para la cual serán recabados sus datos personales y datos personales sensibles, es con el fin de cumplir con el requisito indispensable para participar en Licitación Pública, Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores, Adjudicaciones Directas y la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.

Así mismo de conformidad a los artículos 68 y 69 del a Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, citada información no se conservará más allá del plazo necesario para el cumplimiento de la finalidad que justifique su tratamiento.

Las transferencias de datos personales y datos personales sensibles se realizarán únicamente en los supuestos que contempla el Artículo 98 de la Ley de protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, los contratos celebrados serán transferidos a las dependencias y a las comisiones de regidores con la finalidad de recabar las firmas correspondientes.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

El aviso de privacidad integral estará disponible en: www.municipiochihuahua.gob.mx, en el apartado avisos de privacidad del módulo de trámites y servicios.

Fecha de elaboración: 04/10/2021
Fecha de Actualización: 08/03/2022

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ -SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. ALEJANDRA VIDAÑA CÁRDENAS
ASESOR- SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: OM 21/2023
Junta pública de aclaraciones

LIC. DANIEL OLIVAS MARIÑELARENA
VOCAL-SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES

LIC. AIDA PATRICIA DEL VAL FERNÁNDEZ
VOCAL - POR LA TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. GLORIA CAROLINA LUJÁN MIRANDA
ASESOR- SINDICATURA MUNICIPAL

Por el licitante asistente:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
ALDO JOSÉ PALMA CUEVAS	ALDO JOSÉ PALMA CUEVAS	
OMMA RECICLE, S.A. DE C.V.	OMAR ARIZMENDI NUÑEZ	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO OM21/2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE 2,340 TONELADAS DE LLANTAS DE DESECHO QUE SE ENCUENTRAN EN EL RELLENO SANITARIO, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, CELEBRADA A LAS 13:00 HORAS DEL 09 DE MAYO DEL 2023.

-----FIN DE ACTA-----